

RESOLUCIÓN No. CCS-CGE-044

EL PLENO DE LA COMISION CIUDADANA DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 208 de la Constitución de la República contempla entre los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente;
- Que,** el artículo 209 de la Constitución de la República prescribe que, para cumplir con sus funciones, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán encargadas de llevar a cabo el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana;
- Que,** el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social manda que se organizará una Comisión Ciudadana de Selección para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado;
- Que,** el artículo 72 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dispone que las Comisiones Ciudadanas de Selección llevarán a cabo el concurso público de oposición y méritos y los procesos de veeduría e impugnación para designar a las autoridades y demás representantes de acuerdo con la Constitución la Ley y el Reglamento establecido para el efecto;
- Que,** el artículo 27 literal 1) del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y en particular el artículo 11 letra a) del Reglamento para el concurso de méritos y oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado establecen que corresponde a ésta Comisión Ciudadana de Selección realizar el concurso público de oposición y méritos para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado;
- Que,** de acuerdo con la planificación y cronograma del concurso de méritos y oposición para la designación de Contralor, y cumplir adecuadamente con la fase que subsigue, esto es la de oposición, regulada a partir del art. 37 del Reglamento del concurso, la Comisión debe disponer las acciones necesarias para la elaboración del banco de preguntas que son materia de la prueba escrita que deben rendir los candidatos;
- Que,** el segundo inciso del referido art. 38 del Codificado Reglamento para el concurso de méritos y oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado determina: “ (...) *En presencia de la Notaría o el Notario Público, la Comisión Ciudadana de Selección realizará un sorteo público de entre el listado de catedráticos pedagogos y catedráticos especializados. Los catedráticos elegidos mediante sorteo público elaborarán en un término de cinco (5) días un banco de dos mil (2000) preguntas y respuestas, las mismas que serán objetivas y de opción múltiple. El banco de preguntas se conformará: 30% Auditoria, 30%*

Derecho; 20% Administración y Gestión Pública y/o Contratación Pública; 10% Economía y Finanzas; y, 10% Ética Pública y Conocimientos Generales. Elaboradas las preguntas por los catedráticos universitarios los catedráticos pedagogos designados revisarán que las preguntas sean claras, concretas y pertinentes al concurso sin alterar la esencia de las mismas (...)”;

- Que,** mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-027-E-2022-963 de 14 de julio de 2022, el a esa fecha actuante Pleno del CPCCS aprobó el sorteo público designando Notario Público principal y suplente que dará fe pública de los actos que requiera el presente concurso. Según la citada resolución es Notario principal el Dr. Gil Eduardo Aguilar Romero Notario Sexagésimo Primero del cantón Quito, y Notaria suplente la Dra. María del Pilar Flores Flores Notaria Décima Segunda de cantón Quito;
- Que,** mediante memorado Nro. CPCCS-CCS-CGE-2023-0101-M de 29 de agosto de 2023, el Eco. Marco Chalco Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección solicitó al Presidente del CPCCS se notifique al Notario (a) Público asignado para este concurso, a fin de que se sirva concurrir y dar fe del sorteo público del equipo de 12 catedráticos y pedagogos que llevará a cabo ésta Comisión en sesión extraordinaria, el día viernes 1 de septiembre de 2023.
- Que,** mediante Resolución Nro. CCS-CGE-043 de 01 de septiembre de 2023, la Comisión Ciudadana de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, aprobó el resultado del sorteo público del equipo de catedráticos especializados y catedráticos pedagogos realizado en Sesión Extraordinaria Nro. 15 de 01 de septiembre de 2023, con la presencia de la Notaria Pública Décima Segunda del cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores.
- Que,** mediante memorando Nro. CPCCS-SNTH-2023-0992-M de 06 de septiembre de 2023, el Ing. Oscar Moreno German Subcoordinador Nacional de Talento Humano informa a ésta Comisión que, “(...) *la Coordinación General Administrativa Financiera a través de la Subcoordinación Nacional de Talento Humano tomó contacto telefónico con todos los catedráticos y pedagogos designados mediante Resolución No. CCS-CGE-043 para la fase de Oposición del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General Del Estado a fin de confirmar su asistencia al evento a ser realizado del 11 de septiembre del 2023 al 16 de septiembre del 2023. Sin embargo, al tomar contacto algunos de ellos supieron manifestar que no participarán en el evento pues la fecha establecida se cruza con eventos programados con anterioridad en sus agendas de trabajo. Esto ha generado que en algunas materias no se cuente con el personal necesario para la elaboración del banco de preguntas, conforme el siguiente detalle:*

Materia	Pedagogos Principales			Pedagogos Suplentes		
	Catedráticos/	UNIVERSIDAD	ESTADO	Catedráticos/	UNIVERSIDAD	ESTADO
Auditoría	Ana Lucia Ponce Andrade	IAEN	CONFIRMADO	Ximena Katherine Peralta Vallejo	U. DE CUENCA	DESISTE
	Juan Carlos Aguirre Quezada	U. DE CUENCA	DESISTE	Leither Pamela VélezMendoza	U.TÉCNICA DE MANABÍ	CONFIRMADO
Derecho	Juan Antonio Peña Aguirre	U. DE CUENCA	CONFIRMADO	Andrés Fernando García Escobar	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CONFIRMADO
	Manuel Armando Serrano Carrión	U. CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	CONFIRMADO	Tania Priscila Guerrero Armijos	U. LAICA VICENTE ROCAFUERTE	CONFIRMADO
Administración Pública	Gladys María Saltos Briones	U. TÉCNICA DE MANABÍ	DESISTE	Juan Carlos Aguirre Max	U. DE CUENCA	DESISTE
	Leonardo Mario Estrada Aguilar	E. S. POLITÉCNICA DEL LITORAL	DESISTE	Leonardo Alberto Santos Santos	IAEN	CONFIRMADO
Gestión Pública y Contratación Pública	Guillermo Antonio Hinojosa Dueñas	U. TÉCNICA DE MANABÍ	DESISTE	Fernando Torres Rodas	U. DE CUENCA	DESISTE
Economía y Finanzas	Joffre Danny Preciado Ramírez	LUIS VARGAS TORRES	DESISTE	Carlos Ramírez Lafuente	ESPE - Quito	CONFIRMADO
Ética Pública	Mónica del Pilar Miranda Salazar	ESPOCH CHIMBORAZO	CONFIRMADO	Marcelo Vásquez Carrasco	U. DE CUENCA	CONFIRMADO
Pedagogo	Katherine Malena Chiluiza García	E. S. POLITÉCNICA DEL LITORAL	DESISTE	Janeth De Lourdes Delgado Gonzembach	U. TÉCNICA DE MANABÍ	DESISTE
	Jaime Martín Pow Chon Long Moreno	U. CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	DESISTE	Raul Clemente Cevallos Calapi	U. TÉCNICA DEL NORTE	DESISTE
	Sandra Albán Morales	U. CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	DESISTE	Luis Patricio Salas Quiróz	U. TÉCNICA DEL NORTE	DESISTE

(...)"

Por lo que recomienda volverse a sortear los catedráticos y pedagogos requeridos en las materias y ámbitos que se tuvo excusa;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado en sesión extraordinaria Nro. 016 efectuada el 06 de septiembre de 2023, conoció y analizó el memorando Nro. CPCCS-SNTH-2023-0992-M de 06 de septiembre de 2023, del Ing. Oscar Moreno German Subcoordinador Nacional de Talento Humano, cuyo contenido se describe en el considerando anterior, realizando en la expresada sesión una reconfirmación de la nómina de catedráticos-pedagogos principales y suplentes, mediante sorteo público con la presencia de la Dra. María del Pilar Flores Flores Notaria Décima Segunda de cantón Quito; y,

En ejercicio de sus atribuciones y competencias determinadas en el art. 11 letra a) del Reglamento para el concurso de méritos y oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, resuelve:

RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar la nómina de catedráticos especializados y catedráticos pedagogos que tendrán a su cargo la elaboración del banco de preguntas para la prueba de oposición del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según el nuevo sorteo realizado por la Comisión Ciudadana de Selección en Sesión Extraordinaria Nro. 16 de 06 de septiembre de 2023, con la presencia de la Notaria Pública Décima Segunda del cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores de conformidad con el art.38 del Codificado Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según el cuadro siguiente:

Materia	Catedráticos/ Pedagogos Principales	Catedráticos/ Pedagogos Suplentes
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> Ana Lucia Ponce Andrade Leither Pamela Vélez Mendoza 	<ul style="list-style-type: none"> Cristina Jaqueline Villegas Estévez Elisa Juverly Zambrano Zambrano
Derecho	<ul style="list-style-type: none"> Juan Peña Aguirre Manuel Armando Serrano Carrión 	<ul style="list-style-type: none"> Andrés Fernando García Escobar Tania Priscila Guerrero Armijos
Administración Pública	<ul style="list-style-type: none"> Cesar Iván Casanova Villalva Leonardo Alberto Santos Santos 	<ul style="list-style-type: none"> Raquel Virginia Colcha Ortiz Xavier Ordeñana Rodríguez
Gestión Pública y Contratación Pública	<ul style="list-style-type: none"> Maybelline Jaqueline Herrera Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> Marcelo Placencia Enríquez
Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Carlos Ramírez La Fuente 	<ul style="list-style-type: none"> Jasson Luis Zambrano Montesdeoca
Ética Pública	<ul style="list-style-type: none"> Mónica del Pilar Miranda Salazar 	<ul style="list-style-type: none"> Marcelo Vásconez Carrasco
Pedagogo	<ul style="list-style-type: none"> Gerardo Ramos Serpa Ermel Viacheslav Tapia Sosa Carlos Eduardo Idrovo Coppiano 	<ul style="list-style-type: none"> Sharon Guamán Quintanilla Luis Javier Molina Chalacan Johnny Mauricio Lima Narváez

Artículo 2.- Disponer al Secretario de ésta Comisión coordine con la Dirección de Comunicación para publicar el presente listado de catedráticos especializados y catedráticos pedagogos sorteados en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 3.- Disponer al Secretario notifique con esta Resolución la designación de los catedráticos especializados y catedráticos pedagogos a las universidades de donde provienen los catedráticos sorteados, así como a cada uno de los catedráticos especializados y catedráticos pedagogos principales y suplentes, para los fines consiguientes.

Artículo 4.- Disponer que el Secretario de ésta Comisión notifique con el contenido de la presente Resolución a la Veeduría Ciudadana a través del correo electrónico que tiene señalado.

Artículo 5.- Notificar al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con esta Resolución para los fines legales pertinentes.

Dado en Quito D.M. a 07 de septiembre de 2023

Eco. Marco Antonio Chalco LL.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN
DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

RAZON. - Certifico que la presente Resolución fue adoptada por el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, en Sesión Extraordinaria No. 016 del 06 de septiembre de 2023.

Dr. Francisco José Toral Zevallos Ph.D.

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN Y
DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO**